DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15121 POSADAS, VIERNES 6 MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 191 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
141 y 255/19 Pág. 3.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.: 26 y 27 Pág. 3.

Sociedades: Pág. 4 a 8.

Edictos: Pág. 8 a 17.

Licitaciones: Pág. 17 y 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 191

POSADAS, 11 de Febrero de 2020.-
VISTO: Los Decretos Nros. 96/19 y 25/20; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a través del instrumento legal mencionado en segundo término, se aprueba la Estructura Orgánica para la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, el Diseño Organizacional con su respectiva Estructura Orgánica, Nomenclador de Cargos, Competencias de las Subsecretarías y las Complejidades de las Funciones de los Puestos de Conducción;
QUE, es menester designar los titulares de las Subsecretarías previstas en dicha Estructura Orgánica;
QUE, ante la ausencia de las vacantes presupuestarias correspondientes, se hace necesario Clasificar en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro "Cargos a Clasificar por el Poder Ejecutivo" 5 (cinco) cargos nominados de Subsecretario y transferir los mismos a la JURISDICCIÓN 20 - Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior;
QUE, corresponde exceptuar al presente acto de los términos y alcances del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2.723) sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo, de dicha norma legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente acto de los términos y alcances del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2.723) sus modificatorias y prórrogas, haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo, de dicha norma legal.-
ARTÍCULO 2°.- CLASIFÍCASE a partir del 1° de Febrero de 2020, 5 (cinco) cargos nominados de Subsecretario en la JURISDICCIÓN 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro "Cargos a Clasificar por el Poder Ejecutivo" del Presupuesto Vigente y TRANSFIÉRASE los mismos a la JURISDICCIÓN 20 - Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Unidad Superior.-
ARTÍCULO 3°.- DESÍGNASE a partir del 1° de Febrero de 2020, en la JURISDICCIÓN 20 - Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, a los siguientes funcionarios:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGO
DUARTE, Alicia Renée	13.875.882	Subsecretaria de Atención Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.
MARÍN, Juan Gustavo	24.294.418	Subsecretario de Abordaje de las Adicciones.
PADILLA, Roberto Samuel	24.509.604	Subsecretario de Prevención de las Adicciones y Monitoreo Territorial.
DIESEL, Anabel Cindy	27.366.137	Subsecretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales.
DEVOTO, Paula Elena	25.848.632	Subsecretaria de Coordinación Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO 4°.- LOS GASTOS que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 20 - Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior.-
ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Señor Ministro Secretario de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas.-
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán - López

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 141

POSADAS, 19 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- REAPRÓPIASE al Presente Ejercicio Financiero año 2019 y RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 69.360,00.- (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA) a favor de la firma "MOLINA MARTÍN ALBERTO" con domicilio Legal en calle 152 y 153 - sector Norcon - Casa 7492 - Itaembé Mini de la ciudad de Posadas, Misiones; en concepto de Reapropiación y Reconocimiento por la provisión de agua destinado a la Dirección General y Delegaciones del Registro Provincial de las Personas encuadrándose en lo establecido por los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "MOLINA MARTÍN ALBERTO" con domicilio legal en calle 152 y 153 - Sector Norcon - Casa 7492 - Itaembé Mini de la ciudad de Posadas, Misiones, por la suma de $ 69.360,00.- (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA) con imputación a la partida 03-06-0-1-90-1-01-012-01210 S.C.D. 0-01 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 255

POSADAS, 30 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que el monto correspondiente al Beneficio instituido por Ley XIX - N° 26 (antes Ley N° 2801) Jubilaciones de Amas de Casa, será de $ 5.700 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS) a partir del 1° de Noviembre de 2019, el que se abonará en forma mensual y consecutiva.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el Artículo anterior, con imputación al presupuesto vigente, de acuerdo a la siguiente codificación:
CUENTA ESPECIAL 04 - FONDO JUBILACIÓN DE AMAS DE CASA
02-02-2-04-4-10-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas
Código S.C.D. 0-01 Fondo Jub. Amas de Casa.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 26.- POSADAS, 27 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 111/20. "LIGA POSADEÑA DE HOCKEY". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 63., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "LIGA POSADEÑA DE HOCKEY", con domicilio en Posadas, Mnes., constituida el 11/12/19, quedando registrada bajo el N° A-4.837 de Asociaciones, y protocolizada al folio 70.390/399 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 57/61 de autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14712 V15121

DISPOSICIÓN N° 27.- POSADAS, 28 de Febrero de 2020.- VISTO: El presente Expediente N° 130/20 K`HOSTEL S.A.S.- Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 14, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "K´HOSTEL S.A.S.", con domicilio en Posadas, Mnes., conforme a lo instrumentado por Escritura Pública debidamente Certificado por ante Escribana Adscripta Rgto. N° 72 Dña. Anabella Silvina Brollo, quedando registrada bajo el N° S.A.S.-90 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 586/592 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14713 V15121

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

INGES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Circunscripción Judicial de Misiones, S.S. Dr. Gastón Andre Navarre; en "EXPTE. 71/2019 – INGES S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES", que tramita ante el Registro Público, se hace saber para su publicación por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL lo siguiente: Que por Escritura Pública N° 193 de fecha 30 de Agosto de 2019, pasada ante la Escribana Pública Elsa Zulma Grismeyer, y Registro Notarial N° 67 a su cargo.-

Los Sres. Socios de la Firma: INGES S.R.L.- CUIT Número 30-71478797-3, con domicilio legal, comercial y fiscal: Avenida 9 de Julio Número 2447 Local 2, de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones; Sr. DANIEL ALFREDO SCHMIED, argentino nativo, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.501.046, CUIT 20-20501046-8, nacido el 15 de Abril de 1969, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Mabel Scherf; y Sra. MABEL SCHERF, argentina nativa, casada en primeras nupcias con Daniel Alfredo Schmied, titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.378.356, CUIT 27-20378356-1, nacida el 18 de Junio de 1968, de 51 años de edad, Farmacéutica; con domicilio en San Antonio 2912 de ésta Ciudad de Puerto Rico, Misiones; el Señor CÉSAR GABRIEL BERNAL, argentino nativo, soltero, hijo de César Darío Bernal y de Martha Chafranski, titular del Documento Nacional de Identidad Número 28.211.638, CUIT 20-28211638-4, nacido el 01 de Octubre de 1980, de 38 años de edad, comerciante e ingeniero, domiciliado en Tierra del Fuego 1677– Puerto Rico – Misiones; y la Señora MARTHA CHAFRANSKI, argentina nativa, viuda de sus primeras nupcias, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.026.534, CUIT 27-12026534-8, nacida el 25 de Enero de 1956, de 63 años de edad, Pensionada, domiciliada en Tierra del Fuego 1677 de ésta Ciudad de Puerto Rico, Misiones; han protocolizado el ACTA de Asamblea General Extraordinaria Número 07 de fecha 27 de Abril de 2018 de la Firma: INGES S.R.L. - CUIT Número 30-71478797-3; mediante la cual se resolvió la CESIÓN a TÍTULO DE VENTA de las Cuotas Partes pertenecientes a los Socios: DANIEL ALFREDO SCHMIED y MABEL SCHERF, a favor del Socio CÉSAR GABRIEL BERNAL. Del siguiente modo, según el Acta referenciada: "El Socio DANIEL ALFREDO SCHMIED, propietario de 45 Cuotas partes de la Sociedad Inges S.R.L. y la Señora MABEL SCHERF, propietaria de 5 cuotas partes de la Sociedad Inges S.R.L., ambos han decidido realizar la VENTA de las 50 (Cincuenta) Cuotas Partes de la Sociedad Inges S.R.L., por la suma total y única convenida de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL ($ 125.000); suma que el Sr. CÉSAR GABRIEL BERNAL, ha abonado antes de dicho acto el monto referenciado.- En virtud de la VENTA realizada el Capital Social queda distribuido de la siguiente forma: El socio CÉSAR GABRIEL BERNAL: posee 95 cuotas partes de Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una; y la socia MARTHA CHAFRANSKI: posee 5 cuotas partes de Pesos Un Mil ($ 1.000); cada una.- La socia Marta CHAFRANSKI prestó conformidad a la Venta, resignando el Derecho de Prioridad establecido en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo de Inges S.R.L.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Misiones, 27 de Febrero de 2020.- Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP108039 $1.590,00 V15121

JULIO CÉSAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 12050/2020 JULIO CÉSAR S.A. S/ DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO".- INSCRIPCIÓN TARDÍA.-

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de Mayo de 2017, se reúnen en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas de la firma JULIO CÉSAR S.A., cuya nómina consta en el libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales al folio Nº 2. Siendo las 17,00 horas, por el voto unánime de todos los presentes se elige para presidir el presente acto a Don RUBÉN ANTONIO ALVARENGA quien, luego de asumirlo, expresa que ésta reunión tiene por objeto considerar el orden del día que se estableció en la convocatoria según acta del directorio de fecha siete de Marzo de 2017. Preguntado a los accionistas presente si tienen que formular alguna objeción, ningún accionista formula objeción u observación, por lo que la presidencia da lectura al ORDEN

DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acto de asamblea juntamente con el presidente de la Asamblea. 2) Establecer la cantidad de miembros titulares para integrar el directorio con mandato por tres años y elección de los miembros. Una vez leída la misma se pasa a considerar el punto 1) tomando la palabra el señor presidente quien propone que firmen el acta conjuntamente con el la señora MARÍA NILDA ALVARENGA y el señor GUSTAVO ADOLFO ALVARENGA, moción que es aprobada por unanimidad.-

Seguidamente se pasa a considerar el punto 2) y luego de un breve debate, durante el cual se formula distintas alternativas, se resolvió por unanimidad de votos presentes que el Directorio se integre por un director titular y un suplente por lo que se conformara un directorio unipersonal por el término de tres (3) ejercicios. Resultan elegidos como director titular GUSTAVO ADOLFO ALVARENGA y como director suplente MARÍA NILDA ALVARENGA. Los directores elegidos designan como presidente del Directorio a GUSTAVO ADOLFO ALVARENGA, D.N.I. Nº 23.096.282 y como Director Suplente a MARÍA NILDA ALVARENGA, D.N.I. Nº 23.990.339. No habiendo más, asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 19 horas en la fecha y lugar señalados al inicio.-

Publíquese un día.

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 2 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108041 $1.140,00 V15121

FENICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "FENICIA S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN ADM. EXPTE. 310/2019".-

DOMICILIO DE LA SEDE: Calle Pasaje 24 S/N, Chacra 191, Posadas, Misiones.-

SOCIOS: AMADO SIRY LUCIANA, de nacionalidad Argentina, estado civil soltera, D.N.I. N° 27.054.057, C.U.I.T. N° 27-27054057-6 de profesión comerciante, domiciliada en calle Sargento Cabral N° 2002; Posadas, Misiones y HADDAD FERNANDO JORGE, de nacionalidad Argentina, estado civil soltero, D.N.I. N° 27.996.868, C.U.I.L. N° 23-27996868-9 de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 280, piso 4° Dpto. "A", Posadas, Misiones.-

DENOMINACIÓN: FENICIA S.R.L..-

CONSTITUCIÓN: 15/10/2019.-

DURACIÓN: 50 años.-

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: A) La venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios y todos los productos y subproductos, compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales. Representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. B) Compra - Venta de Yerba Mate.-

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000,00) dividido en Mil (1.000) cuotas de pesos valor nominal cada una de seiscientos ($ 600,00), totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio HADDAD FERNANDO JORGE 700 (setecientas) cuotas de valor nominal pesos seiscientos ($ 600,00) cada una totalizando su aporte en pesos cuatrocientos veinte mil ($ 420.000,00), representando el setenta (70) por ciento del capital social, totalmente suscriptas e integradas en efectivo en este acto.-

CIERRE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: Fijado por Acta de fecha 15/10/2019 en Calle Pasaje 24 S/N, Chacra 191 de Posadas, Misiones.-

ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor FERNANDO JORGE HADDAD en su carácter de Gerente.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108045 $1.020,00 V15121

DON CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 14684/2020 - DON CARLOS S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - ADM. 18/2020": INSCRIPCIÓN TARDÍA.-

1) Que por escritura N° 295 de fecha 30/12/2019, pasada ante el Escribano Héctor A. Rojas Decut, Titular del Registro N° 95, MARCELO FABIÁN ZANAZZO, D.N.I. N° 22.989.998, C.U.I.T. 20-22989998-9, nacido el 1/7/1974, contador público, casado en 1° nupcias con Moira Lorena Cardozo, argentino nativo, con domicilio en Maipú 29 de Leandro N. Alem, Misiones; CEDIÓ y TRANSFIRIÓ, SEISCIENTAS (600) cuotas sociales que posee en DON CARLOS S.R.L., a favor de MOFAR S.A., C.U.I.T. 30-71187014-4, con domicilio legal en Av. Lavalle N° 2307 de Posadas, representado en el acto por el apoderado de la firma, ROBERTO NÉSTOR TESTA, D.N.I. N° 12.719.039, argentino, nacido el 18/01/1957, divorciado de sus primeras nupcias, fijando domicilio en Av. Lavalle N° 2307 de Posadas, a mérito de Poder General Amplio de Administración pasada por Escritura Pública N° 551 de fecha 22/11/2011, ante la Notaria María Laura Rodríguez, entonces adscripta al Registro Notarial N° 111 de ésta Ciudad, y debidamente autorizado por la empresa para el acto conforme Acta de Directorio N° 41 de fecha 05/09/2019.- Precio $ 9.450.000.-

2) La operación fue aprobada por acuerdo del socio restante MOIRA LORENA CARDOZO, D.N.I. N° 25.872.099, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-25872099-2, argentina nativa, casada en primeras nupcias con el Sr. Marcelo Fabián Zanazzo, nacida el 13/04/1977, domiciliada en Maipú 29, Leandro N. Alem, que firmó el contrato de conformidad y asimismo otorgó el asentimiento conyugal por la cesión de cuotas sociales.-

Inscripta bajo el N° 197, folio 1295/1297, Libro 7 año 2013, con domicilio legal en Avenida Libertador 165 de Leandro N. Alem, Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108048 $960,00 V15121

DESTINOS TURÍSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "DESTINOS TURÍSTICOS S.R.L. SEGÚN EXPTE. 12696/2020 S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".-

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 6 días del mes de Febrero del año 2020, se constituye DESTINOS TURÍSTICOS S.R.L.-

Establece su domicilio legal en Avenida Corrientes N° 1696, piso 4, departamento 3 de la Ciudad de Posadas.-

Tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: ÉLIDA BEATRIZ VERA, D.N.I. N° 22.585.641, C.U.I.L. 27-22585641-4, estado civil divorciada, con domicilio real en calles 146 y 149 A 7.455, B° Prat, Itaembé Miní, de la Ciudad de Posadas; JUAN MANUEL BARRETO, D.N.I. N° 34.366.605, C.U.I.L. 20-34366605-6, estado civil soltero, con domicilio real en Calle Mutinelli N° 2.183 de la Ciudad de Posadas.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a la comercialización de servicios turísticos en forma directa o intermediaria; organizar y realizar por cuenta propia, de terceros, en representación o franquicia, o asociada a terceros, viajes y turismo, operando como empresa de viajes y turismo, como así también prestar servicios profesionales de asesoramiento y consultaría con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales existentes y las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales. En consecuencia la Sociedad podrá desarrollar, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000) dividido en 100 cuotas sociales de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ÉLIDA BEATRIZ VERA con 65 cuotas, JUAN MANUEL BARRETO con 35 cuotas.-
La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente JUAN MANUEL BARRETO.-
El ejercicio contable social cierra el 30 de Septiembre de cada año.-
Publíquese un día.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 13 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108056 $1.350,00 V15121

PRILUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: S/INSCRIPCIÓN TARDÍA: Por disposición de S.S. la señora de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, a cargo del Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de ésta Provincia de Misiones sito en Avenida Santa Catalina No. 1.735, planta Baja, de la ciudad de Posadas, Misiones; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. No. 156804/2019 ADM. 351 351/2019: PRILUK S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO".-
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD:
DENOMINACIÓN: "PRILUK S.R.L.".-
SOCIOS: GABRIEL RUBÉN LUKOSKI, Documento Nacional de Identidad: Treinta y tres millones seiscientos doce mil seiscientos setenta y dos, CUIL/CUIT: 20-33612672-0, argentino nativo, mayor de edad, Profesión comerciante, fecha de nacimiento: 13 de Mayo de 1988, soltero hijo de Rubén Alfonso Lukoski y Gloria Delia Roffignac, domiciliado en Avenida Belgrano No. 1284 de la localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones; el Señor GASTÓN RODOLFO LUKOSKI, Documento Nacional de Identidad: Treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil setecientos quince, CUIL/CUIT: 20-34579715-8, argentino nativo. mayor de edad, fecha de nacimiento: 12 de Julio de 1.989, soltero hijo de Rodolfo Ramón Lukoski y Mirtha Zulma Sawicki, profesión comerciante, domiciliado en el Lote 14 - Chacra 6 - de la Colonia Gobernador Roca Provincia de Misiones y el Señor JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, Titular del Documento Nacional de Identidad: Cuarenta millones trescientos treinta cinco mil novecientos sesenta y siete. CUIL/CUIT: 20-40335967-0, argentino nativo, mayor de edad, fecha de nacimiento: 19 de Octubre de 1.997, soltero hijo de Orlando Juan Lukoski y María Elena Sawicki, profesión comerciante, Domiciliado en Avenida Belgrano No. 1660 de la localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones.-
FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 22 de Octubre de 2019.-
DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Calle Comisionado Pelinski No. 572 de la localidad de Gobernador Roca, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones.-
DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios.-
OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto dedicarse Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A la comercialización de productos alimenticios, bazar, ropería, perfumería, electrodomésticos, rodados de todo tipo, implementos agrícolas y otros, en supermercados, minorista y mayorista, como así también todo otra actividad, industrial, financiera, inmobiliaria, comercial, agrícola, ganadera, forestal, importadora, exportadora, concesionaria de representación, distribución y de servicios, pudiendo desarrollar todos los actos y hechos jurídicos y operaciones de lícito comercio que comprendiendo o no la enumeración que antecede, sean conducentes al objeto societario.-
CAPITAL SOCIAL: El CAPITAL SOCIAL se constituye en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 450.000,00), divididos en cuatrocientos cincuenta cuotas partes de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) cada una, que los socios proceden a suscribir totalmente a integrar de la siguiente forma: El socio GABRIEL RUBÉN LUKOSKI, integra Ciento cincuenta Cuotas de capital representativas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL; el socio GASTÓN RODOLFO LUKOSKI, integra Ciento cincuenta cuotas de capital representativas de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL; el socio: JOSÉ AUGUSTO LUKOSKI, integra Ciento cincuenta cuotas de Capital representativas de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o se que los socios integran la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS ($ 112.500,00) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de la Nación Argentina. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de Ciento doce mil quinientos, y el saldo de Pesos Trescientos treinta y siete mil Quinientos, se

comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contando desde su inscripción en el Registro Público.-
ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio: GABRIEL RUBÉN LUKOSKI.-
CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO: La sociedad cerrará su ejercicio en día treinta y uno de Diciembre de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108058 $2.010,00 V15121

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 sito en calle Buenos Aires 1231… Posadas 05 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P.), y en consecuencia SOBRESEER al imputado VERA MARIO DAVID en orden al delito de ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Artículo 42 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Firmado Dr. Ricardo Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17354 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… AUTOS Y VISTOS RESULTA Y CONSIDERANDO RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de COLMAN SERGIO JAVIER, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y penado en los Artículos 162 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17355 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 10 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado BALBUENA YONATHAN EZEQUIEL con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17357 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAREIRO ISABELINO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Bareiro Isabelino en la presente causa: 98642/2015 Caratulada: "BAREIRO ISABELINO S/ LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 98642/15 registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL (Arts. 89 en función del 80 Inc. 1) y 149 Inc. a.) primer párrafo, todo en función del 55 del CPA) en carácter de autor, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17368 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PENAYO LUCIO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de .. de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PENAYO LUCIO en la presente causa: 52136/2016 (EX 744/2014) Caratulada: "PENAYO LU-

CIO S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89 del CPA. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17369 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle La Rioja N° 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de Fallos N° 28. RESOLUCIÓN Nº 44 - FOJAS: 266/268 - AÑO 2019. Posadas Misiones, 28 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inciso 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito ESTAFA, Art. 173 Inciso 9º del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a LÓPEZ o POSDELEY, CARLOS ANTONIO, D.N.I. Nº 29.567.513, de nacionalidad argentina, nacido en Puerto Rico, Mnes, el 13 de Junio de 1982, domiciliado en Línea Paraná de Puerto Rico, Mnes., hijo de Antonio López y Jerónima Posdeley. Con Prontuario Policial Nº 24.018 - "RH" por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Art. 173 inciso 9º del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPT.E Nº 12/2010 registro de origen EXPTE. Nº 1036/2007, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2 de la 4ª Circunscripción Judicial de Misiones. 3) NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. César Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17371 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal Nº 1, sito en calle La Rioja Nº 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de fallos Nº 28. RESOLUCIÓN Nº 41 - Fs. 258/260 - AÑO 2019. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inc. 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito de ROBO, Art. 164 del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a GIMÉNEZ GÓMEZ SERGIO DANIEL C.I. paraguaya Nº 1.586.832, de nacionalidad paraguaya, nacido en Coronel Bogado, Dto. de Itapúa, Rca. del Paraguay, el 02 de Agosto de 1969, domiciliado en Buena Vista, Encarnación, Paraguay. Hijo de Basilicio Giménez y Bruna Gómez. Con Prontuario Policial Nº 226.634 - "G", por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPTE. Nº 295/2007, registro de origen EXPTE. Nº 1558/2005, del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 2.- 3) NOTIFÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez de Tribunal Nº 1. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. Cesar Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17372 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MOREIRA, RUBÉN a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 7944/2020, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s MOREIRA, RUBÉN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de LESIONES LEVES CALIFICADAS, AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020.-... Fdo. Dr./a. Horacio H. Alarcón, Juez subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC17373 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MOSTAFA MIRIAM NORA D.N.I. N° 14.861.374, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición. N° 40 de la Escuela N° 11404 - San Ignacio se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDE-

RANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC17376 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MUNICH MIRIAM D.N.I. N° 14.092.656, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición N° 13 de la Escuela N° 252 - Oberá se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.

SC17377 E15117 V15121

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo E. D' Orsaneo; sito en calle La Rioja N° 1561, Posadas…. Posadas, Misiones; 28 de Junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Que vienen las presentes actuaciones caratuladas: "EXPTE. N° 48/2013 - ZURKO, LUIS ALBERTO S/ UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO"; proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción Judicial; para resolver la situación del ciudadano: LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I.

N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones; Prio N° 428.758 "I". Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en orden al delito de UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO, previsto y penado en el Art. 296 Código Penal Argentino, por el que vino requerido a Juicio LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad Misiones; Prio N° 428.758 "I"; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007303; argentino; nacido en Puerto Libertad Misiones el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones;. Prio N° 428.758 "I"; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia al mencionado en el punto anterior, a los fines de su notificación. IV REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFÍCIESE a los Organismos pertinentes: Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo y Eduardo E. D' Orsaneo.- Dra. M. Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC17370 E15119 V15123

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1818/19 Expediente Nº 03291-C-2019, CEQUEIRA JUAN MARÍA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. SECTOR 9 - LOTE 21 - LOTES URBANIZACIÓN 1° ETAPA - POZO AZUL - POZO AZUL - MISIONES. - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA - SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1, SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 21. Superficie: 0 ha 28 a 93 ca al Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107867 A Pagar $1.800,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1826/19 Expediente Nº 02296-M-2019, MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, IRREG. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 5 - MZ. 438 - PARC. 0007- CALLE SAN NICOLÁS Nº 140 - FINCA 444 - B° 3213/4675 CONV. 20 VIV. SM/10 (VILLALONGA) GARUPÁ - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 MANZ. 0438 LOTE 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0438 - PARC. 0007 - CALLE: SAN NICOLÁS - NRO. CALLE: 140 - FINCA: 444 - B° LOCALIDAD: 3213/4675 - CONV. 20 VIV. SM/10 - GARUPÁ (VILLALONGA) - GARUPÁ MISIONES, a la Señora MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, D.N.I. Nº 24.537.713, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.440 - 21) perteneciente a la Sra. MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107868 A Pagar $1.530,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0066/20 "EXPTE. Nº 05360-A-2019- AGUILAR RAMÓN – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 03- NOMENCLATURA SECC. 010- MZ.094- PARC. 03- LOC. 20 VIV. ELDORADO KM. 3- CAT-D ELDORADO". ARTÍCULO

1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo referente a la adjudicación otorgada a favor del Sr. AGUILAR RAMÓN D.N.I. Nº 7.477.350 de la vivienda identificada como: "MONOB. 03 SECC. 010 - MZ. 0094 - PARC. 0003 - B° 20 VIVIENDAS ELDORADO KM. 3- CAT. D- ELDORADO".- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. AGUILAR RAMÓN D.N.I. Nº 7.477.350, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. Nº 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107869 A Pagar $1.710,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1837/19. Expediente Nº 09055-R-2018, RODRÍGUEZ MARCELO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL SECTOR 17- LOTES 67 A - 67 B Y 67 C - LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr. MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 A, según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., se determina como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 A - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA POZO AZUL - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr: MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 B, y según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., (Fs. 59), se determina cómo: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 B NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 3°.-REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr. MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN SUBDIVISIÓN LOTE D (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 C, y según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., (Fs. 59), se determina como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 C - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107870 A Pagar $3.060,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 sito en Santa Catalina N° 1735 PB de esta Ciudad, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de doña CELSA LEONOR ARREJIN, D.N.I. N° 6.839.280 y de don MIGUEL ÁNGEL PÉREZ, D.N.I. N° 10.519.731, en autos: "EXPTE. N° 106219/2019 - ARREJIN CELSA LEONOR Y PÉREZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) día. Posadas, 21 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108000 $ 720,00 E15119 V15121

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio Posadas, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas (Prov. Mnes.), hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en Boletín Oficial y en un Diario de esta Ciudad, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 7.724/2.020, VILLALBA, GUSTAVO ABEL S/ INSC. MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADM.

402/19 S/ ADMINISTRATIVO", que el Sr. GUSTAVO ABEL VILLALBA, (D.N.I. N° 22.844.924), con domicilio real y legal en Av. Bartolomé Mitre N° 1.413, de la ciudad de Posadas (Prov. Mnes.), ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108001 $1.080,00 E15119 V15121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho (8) sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, Email: juzgadocivil8posadas@jusmisiones.gov.ar CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de DÉBORA ROCÍO NOEMÍ REYNOSO, - D.N.I. NRO. 31.759.180 - por el plazo de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. En autos "EXPTE N° 95.825/2019 REYNOSO, DEBORA ROCÍO NOEMI S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Diciembre de 2019. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP108004 $990,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en el 2do. piso de Av. Sta. Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), CITA por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JUDIT RODRÍGUEZ, L.C. N° 6.832.635, "EXPTE. N° 108.957/2018 - RODRÍGUEZ JUDIT S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Pdas., Mnes. 30 de Agosto 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108008 $210,00 E15119 V15121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 PB, Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días para que comparezcan a estar a derecho los herederos y/o acreedores de FERNANDEZ JULIO RAMON D.N.I. 22.014.790 en el "EXPTE. FERNANDEZ JULIO RAMON S/ SUCESORIO (EXPTE. N° 107674/2019)". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 18 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP108013 $630,00 E15119 V15121

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA ERNESTINA ZARATE D.N.I. N° 6.484.816. "EXPTE. N° 45644/2018 ZARATE ALBA ERNESTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 13 de Junio de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108031 $540,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días a MIGUEL ANGEL LEGENDRE 20-12852159-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N°129525/19, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ LEGENDRE MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 12 de Febrero de 2020. Dra. Constanza Andrea Lucero. Secretaria.-

PP108010 A Pagar $480,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a EDUARDO ALEJANDRO FARQUHARSON 20-17412482-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 97879/19, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FARQUHARSON EDUARDO ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones,-

PP108011 A Pagar $480,00 E15120 V15121

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. NRO. 3252- 957/2019-DGR- CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS SRL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA", notifica a: PASTRANA GUSTAVO GABRIEL D.N.I. NRO. 27.652.295 con domicilio s/ padrón electoral en CHACRA 132 MZ. J CASA 8 BARRIO SANTA RITA, MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario , en los términos del artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente : CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS SRL , CUIT NRO. 30-71225372-6, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 2217/2019 determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multa por deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS correspondiente a los períodos fiscales 02, 04

y 05 - 2013, 04 y 12 - 2015, 05. y 08 a 10-2015, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Rodrigo Maximiliano Vivar Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones..-

PP108012 A Pagar $1.320,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093, Tercer Piso de la Ciudad de Eldorado, en autos "EXPTE. N° 86069/2018 CZAYA CLAUDIA GRACIELA C/ SCHAEFFER JOAQUIN WERNER S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA al Sr. JOAQUIN WERNER SCHAEFFER y/o herederos y/o quienes se crean con derecho sobre el inmueble determinado como Lote A, proveniente de la mensura particular simple del Lote 14, de la Manzana C, de la parte Este, de la subdivisión del Lote 1-A, de la Fracción A, de la Ciudad, Municipio y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones; Inscripto al Tomo 203, Folio 120, Finca 93775, Zona Misiones; Tomo 3, Folio 41, Finca 407, Dpto. Eldorado; Partida Inmobiliaria 004561, para que el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los representen en él. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, 12 de Febrero de 2020. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP108032 $1.080,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do piso, Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. OJEDA PETRONILA HAYDEE D.N.I. N° 1.156.425 y del Sr. ANTONIO RODOLFO SOTELO, D.N.I N° 7.482.434 por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en "EXPTE N° 25087/2019 OJEDA PETRONILA HAYDEE Y SOTELO ANTONIO RODOLFO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 18 de Febrero de 2020. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP108035 $720,00 E15120 V15122

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1735 PB, en autos: "EXPTE. N° 146531/2019 MARTINEZ ANGÉLICA C/BLANCO IRENEO Y/O QRR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por cinco (5) días, a BLANCO IRINEO D.N.I. N° 2.579.263 y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien objeto de la acción, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes, inmueble individualizado como: Inscripción en el Registro de la Propiedad de Inmueble Tomo 45 Folio 146 Finca 10.506 PARTIDA INMOBILIARIA 40.164 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 018, Ch. 151, Mz. 015, Parcela 0002, para que comparezcan y los hagan valer. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones 06 de Febrero de 2020. Dra. Gladys E. Martinez. Secretaria.-

PP108037 $660,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231)…. Posadas 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado LEIVA LUCAS GASTÓN, D.N.I. N° 40.342.222, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17375 E15121 V15125

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ...Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2019; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE A RODRÍGUEZ NELSON DAVID.... cuyos datos filiatorios obran ut supra, por la comisión por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del Código Penal Argentino) que se le indagara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340, Inc. dº del Código Procesal Penal. II) NOTIFÍQUESE a los encartados RODRÍGUEZ NELSON DAVID... el presente decisorio; a tales efectos fíjese fecha de audiencia y hágase comparecer ante esta Judicatura a los mencionado dentro de

las 72 horas de notificados. III) EXIMIR DE COSTAS a los ciudadanos RODRÍGUEZ NELSON DAVID.... VI) Firme la presente, DESE CUMPLIMIENTO a los dispuesto por el Art. 2 de la Ley 22.117 y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones. V) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez, por Subrogación Legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17378 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo…. Posadas, Misiones 18 de Febrero de 2.020.... I) AUTOS Y VISTOS:.. II) CONSIDERANDO... III) RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA a ALEXIS MATÍAS ESPÍNOLA D.N.I. N° 38.566.849, de nacionalidad argentina con instrucción secundario incompleto, ocupación changarín, nacido en fecha 24/02/1995 en la Ciudad de Posadas, domiciliado en Barrio 20 de Junio Chacra 91 calle 93, hijo de Edelmiro Espíndola (v) y Deolinda Elba Cabrera (v), a quien se le atribuyera la comisión del delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA dispuesto en el Art. 163 en función del 42 y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV Nº 13 del Digesto Jurídico. III)… IV)… IV)… V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez por subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17381 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones... Posadas, Misiones 06 de Septiembre de 2019. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado SOSA RAMÓN LUIS por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARCOS GABRIEL SERRA y MARTÍN SEBASTIÁN AQUINO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17382 E15121 V15125

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Piso 2° de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos: "EXPEDIENTE N° 62981/2019 BÁEZ CRISTÓBAL S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA" conexidad solicitada en autos "116310/2016 – BÁEZ CRISTÓBAL Y BÁEZ DE BRITEZ ALBERTANA S/ SUCESORIO S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA", CITA y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CRISTÓBAL BÁEZ de nacionalidad argentino. Publíquese una (1) vez por mes durante seis (6) meses. Posadas, 18 de Octubre de 2019. (Fdo.) Dra. Georgina López Liva Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107001 $ 600,00 E15042-06/12/19-06/01/20-06/02/20-06/03/20 V06/04/20

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B., a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. FELIZ MÁRTIRES CARDOZO, D.N.I. N° 7.581.385, en autos "EXPTE. N° 153777/2019 - CARDOZO FELIZ MÁRTIRES S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de un (1) día. Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP108038 $270,00 V15121

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores de la causante CÁCERES PINAZO CLAUDINA – D.N.I. Nº 13.004.979 de los autos caratulados "EXPTE. Nº 85425/2019 CÁCERES PINAZO CLAUDINA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 12 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108040 $810,00 E15121 V15123

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en el "EXPTE. N° 128525/2019 FIGUEREDO VIRGINIA Y CASTILLO ELIDA Y AVALOS FIGUEREDO ARCENIO S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho por el término de TREINTA (30) días contados desde la última

publicación, a acreedores y/o herederos de FIGUEREDO VIRGINIA, DNI N° 11.301.087, CASTILLO ELIDA DNI N° 10.436.545 y de ARCENIO AVALOS FIGUEREDO DNI N° 93.708.195. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Posadas, 8 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP108044 $360,00 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 ex 370, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos: "EXPTE. N° 119428/2017 LORENZO JOSÉ LUIS C/ GELABERT MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" CITA y EMPLAZA al demandado MAXIMILIANO ALEJANDRO GELABERT D.N.I N° 25.180.979 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que le represente. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP108046 $270,00 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, Ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ VICENTE SIMÓN D.N.I. N° 11.497.605, en el "EXPTE. N° 154379/2019 FERNÁNDEZ SIMÓN VICENTE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. Liliana M. E. Saccomandi. Secretaria.-

PP108047 $240,00 V15121

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Secretaría N° 2 sito en Bolivia y Misiones de la Ciudad de Oberá, Misiones CITA, en los autos caratulados "EXPTE. 134916/2017 BENÍTEZ MARCELA SILVINA C/ BUNKOWSKI MARTA JULIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" a la Sra. MARTA JULIA BUNKOWSKI. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, durante 2 días, conforme a la locación del inmueble, emplazando a la Sra. MARTA JULIA BUNKOWSKI DE FRUM y/o quien resulte responsable del inmueble determinado como lote 4 Mz. W, procedente de la subdivisión del lote agrícola N° 34, Secc. III, Cnia. Picada Bonpland a Yerbal Viejo Mun. Oberá, Departamento Oberá; Misiones, Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble T° 13, F° 667, Fca. 2875, plano 2712, T° 70, F° 110, Zona Misiones, (en mayor extensión) nomenclatura catastral: Dep. 13, Mun. 55, Secc. 009, Chac. 000, Mz. 0045, Parc. 004, Part. 005069, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente (Art. 344 Ley XII – N° 27). Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones. 11 de Febrero de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP108049 $960,00 E15121 V15122

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia, Familiar a cargo de 1a Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo s/n, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por ZANINI ARIEL FABIÁN D.N.I. N° 17.433.946, a que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N° 18533/2019 ZANINI ARIEL FABIÁN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 19 de Febrero de 2020. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP108050 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 154870/2019, CARÍSIMO LEGUIZAMÓN, FRANCISCO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de FRANCISCO CARÍSIMO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 7.588.089, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones 12 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108051 $900,00 E15121 V15123

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "EXPTE. N° 165.258/2019 SENA REINALDO GERÓNIMO Y VERA ROSA NELLY S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho los herederos y/o acreedores de los causantes REINALDO GERÓNIMO SENA, D.N.I. N° 7.556.519 y

ROSA NELLY VERA, D.N.I. N° 4.731.728; publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2020. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP108052 $240,00 V15121

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, COMUNICA por tres días, en el Boletín Oficial (Art. 2 Ley 493) que el Sr. LEONARDO NATANAEL RYWAKA BOJKO, titular del D.N.I. N° 38.187.686, domiciliado en calle Tucumán N° 502 de Oberá - Misiones solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio, en el Registro Público de la Ciudad de Oberá. Oberá, Misiones, 02 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo Bocanegra. Secretario.-

PP108053 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado y Comercial Nº 4 Secretaría Única, sito en Catalina 1735 P.B. de Posadas, en "EXPTE. Nº 168476/2019 - BRÍTEZ NELSON FELICIANO C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA. por el término de cinco días a GRACIELA SARA SELVA ANDRADE DE SOTO y/o quien se considere con derecho, sobre el Inmueble individualizado como: Lote 16, de la Manzana 04, Sección 015, Departamento Capital, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Dep. 04, Mun. 59, Secc. 015 Chacra 119, Mz. 04, Parc. 06 (Parte), Partida inmobiliaria Nº 32.654, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble al Folio Real Matrícula Nº 12.276. a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 02 de Marzo de 2020. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP108061 $660,00 E15121 V15122

EDICTO: Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, CITA por el término de cinco días desde la última publicación al Sr. RAMIRO ALFONZO RASMUSSEN, D.N.I. N° 33.721.014, con último domicilio conocido en el Barrio Mercado (Itaembé) Avenida 131 N° 9151 de Posadas, Misiones, a que comparezca estar a derecho en los presentes autos "EXPTE. N° 144314/2017 UNIMACO S.A. C/ RAMIRO ALFONZO RASMUSSEN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJP). Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP108062 $660,00 E15121 V15122

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Primera Circunscripción Judicial de la Provincia a cargo Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, comunica por, cinco días en autos caratulados "EXPTE. N° 119657/2017 COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MAGNÍFICOS CONSTRUCTORES LTDA. C/ URRUTIA GONZALO ADRIAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA", la quiebra directa de GONZALO ADRIÁN URRUTIA, D.N.I. N° 22.582.750 (CUIT N° 20-22582750-9), domiciliado en calle 3 de Febrero N° 22 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El Síndico interviniente es el C.P.N. Ernesto José Rolon, con domicilio legal en calle Bolívar N° 1278, de la ciudad de Posadas, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 20 de Marzo de 2.020, en horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Los informes previstos por Artículos 35 y 39 de L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 04 de Mayo y 12 de Junio de 2020 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico designado los bienes de aquella para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, como así también entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Misiones, sin necesidad de previo pago, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 88 y 89 L.C.Q. Posadas, 26 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108042 A Pagar $3.300,00 E15120 V15124

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N° 06/2019
OBRA: Refacción y Puesta en Valor Hospital Leandro N. Alem – Misiones.-
MONTO: $ 89.145.628,71.-
VALORES AL: 30/06/19.-
PRECIO PLIEGO: $ 44.600,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Martes 17/03/2020.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Martes 17/03/2020 a partir de las 09:30 horas.-
LUGAR DE CONSULTA: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso, Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en la Dción. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP108043 A Pagar $2.940,00 E15119 V15125

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-1280-18.-
RESOLUCIÓN N°: 92/19.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO CULTURAL, GRUPOS SANITARIOS Y DEPOSITO" - CERRO CORÁ - Dpto. Candelaria MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.451.488,05 - (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho con 05/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 11.000,00 - (Pesos once mil).-
FECHA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17393 E15120 V15123

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-858-19.-
RESOLUCIÓN N°: 138/20.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL EN PISTA DE ATLETISMO CEPARD" - Calle José Sorsana N° 5400 - POSADAS - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 47.782.934,22 - (pesos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cuatro con 22/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 47.000,00 - (Pesos cuarenta y siete mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS..-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447586-4447486-4447528.-

SC17394 E15120 V15123

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N°: 03/2020.-
LLAMAR a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un periodo de nueve (9) meses. -
APERTURA: 17 de Marzo de 2020.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Sala de Conferencias. -
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar),
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 Hs.-

PP108057 A Pagar $600,00 E15120 V15121